



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

### ACTA N° 4

**Día 21 de Julio de 2022**

**SRES/AS CONCEJALES/AS**

**ASISTENTES**

D. Sergio García-Navas Corrales

D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D<sup>a</sup> Inmaculada Díaz-Flores Fernández-Montes

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Sánchez-Rey Úbeda-Contreras

D. Francisco José Gallego de la Sacristana Díaz-Flores

D. Gabriel Carrero Díaz-Meco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz

D. Raúl Iniesta Tajuelo

D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo

D. Juan José Montes Jiménez

**JUSTIFICA LA AUSENCIA:**

D<sup>a</sup> Gema M<sup>a</sup> Carnero Gallego de la Sacristana

D. Juan Ramón Romero Sardón

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En Herencia (Ciudad Real), a veintiuno de Julio dos mil veintidós, siendo las 20:30 horas, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Estando asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Ana Solera Lama, que da fe del acto.



Se trataron los siguientes

## ASUNTOS

### **1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (PLENO ORDINARIO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022).**

Se adjuntó borrador del Acta de la Sesión del Pleno Ordinario celebrado en fecha 19 de mayo de 2022, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes en votación ordinaria sin enmiendas.

### **2º.- DÍAS DE FIESTAS LOCALES 2023.**

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Patrimonio, Turismo, Cultura y Festejos de fecha 18 de julio de 2022 relativo a la propuesta de la Alcaldía de los dos días de Fiestas Locales para la anualidad de 2023.

*La intervención del Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan José Monte Jiménez, es inaudible, al no estar conectado el micrófono.*

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: "Como bien dijimos en Comisión Informativa, se trata de una petición histórica que se viene dando desde las enseñanzas. Y el hecho de que caiga en domingo este año la festividad del 24 y pase al 22, pues nos lo van a agradecer y cumplimos con algo que tenemos pendiente".

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: "Pues efectivamente, las dos fiestas locales que acabamos de aprobar para el próximo año, el del 2023, como sabéis siempre lo que nos pide la Administración Regional es que antes del 1 de septiembre del año anterior, queden aprobadas las fiestas locales del año siguiente. Como siempre, será el martes del Carnaval,





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

día del Ofertorio, que este año al ser fiesta movable caería el 21 de febrero. Y siempre es festivo en la localidad. Y el día de la Virgen, el día de la Virgen de las Mercedes, que su fiesta es el 24 de septiembre, al caer en domingo, la trasladamos en esta ocasión, al viernes. Normalmente siempre lo hemos trasladado al sábado, pero atendiendo también a algunas sugerencias que se han vertido, como bien decía la Sra. Rodríguez de Tembleque, por parte de la comunidad educativa. Sobre todo, por los centros escolares que allí se encuentran en el Ferial, pues escuchando esas sugerencias que había y para que la mayoría de los herencianos y herencianas también gocen de un día más de fiesta, pues lo trasladamos al viernes 22 que sería el viernes de Feria".

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes (11 votos), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos,

### ACUERDA:

Proponer como fiestas locales para el año 2023, los días:

-21 de febrero (martes de Carnaval).

-22 de septiembre (viernes).

### **3º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2022 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN LA MODALIDAD DE ANULACIÓN O BAJAS DE CRÉDITOS.**

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 18 de julio de 2022, sobre expediente de modificación presupuestaria nº 3/2022 por



créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo a anulaciones o bajas de créditos en otras aplicaciones presupuestarias.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Juan José Montes Jiménez, por su parte, manifiesta: "Como dijimos en Comisión, estamos de acuerdo y demás. Sí tengo una pequeña duda con una de las partidas, que sí me gustaría comentarla. La partida que venía una subvención para la modernización de las instalaciones del auditorio municipal. ¿Correcto? Era un subvención y había que hacer una aportación municipal para.... Mi pregunta es si para, si esta subvención ¿tenía que ser solo para el auditorio o podría ser destinada a otras instalaciones municipales?, ya sean deportivas, sean de cultura, sean etc, etc. Lo digo, lo pregunto, porque sí hay otras instalaciones en peor estado que el auditorio. Y el auditorio se inauguró, si no me equivoco, hace siete años o seis, no sé si me equivoco. Me choca el que se tenga ya que modernizar. Que lo veo bien, lo veo bien. Pero siempre otras instalaciones.... De hecho, sabéis, que yo estoy en la Federación, estoy en la Federación española y tengo contacto con el delegado federativo que vino y me dijo: Juanjo, está un poco... Se ha autorizado el sector y demás, pero está un poco la instalación. Y lo sabemos, que necesita el pabellón por ejemplo una renovación importante. Mi pregunta es: ¿Esta subvención tenía que ser obligatoriamente para el auditorio o se podía haber destinado a otras cosas? O si está previsto destinar a este tipo de instalaciones que tienen muchísimo uso, donde pasan muchos niños, mayores, etc, etc, etc. Si se pueden destinar este tipo de subvenciones o está previsto que se destine. Es mi pregunta. Por lo demás, veo bien las partidas y demás".

El Sr. Alcalde dice: "Muchas gracias Juanjo, ahora cuando intervenga el portavoz del Equipo de Gobierno, te contesta la pregunta".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expresa: "Bien, cambiamos por lo que veo, la forma de responder".

Sr. Alcalde: "No, es...No se cambia, no se cambia. Cuando es un ruego en el turno de ruegos y preguntas sí que se va respondiendo. Pero cuando están interviniendo los distintos





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

miembros de los partidos políticos, se respeta el turno. Ha intervenido uno de los partidos de la oposición, le cedo la palabra a otro partido de la oposición para que cierre el primer turno, el Equipo de Gobierno. No estamos cambiando nada. Si fuera ruegos y pregunta, sí que estaríamos en otra lid".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, responde: "Bien, mi recuerdo era distinto como por ejemplo entrando cuando hemos tenido pleno de Presupuestos y tal, preguntábamos y respondíamos. Simplemente me ha, me choca y por eso lo digo".

Sr. Alcalde: "Es más pura esta forma. Me refiero que se adapta mejor al Reglamento del Pleno".

Sra. Rodríguez de Tembleque: "Como usted diga Sr. Alcalde. Bueno, pues como bien dijimos en Comisión Informativa, vemos adecuada según las partidas, que hay altas y bajas, vemos adecuado lo que son la permuta entre unas y otras. Simplemente hacer un inciso, como bien sabemos todos, a Herencia por número de habitantes y demás, nos corresponden 15 policías y vemos que en las bajas de las partidas está lo que tiene que ver con retribuciones básicas y retribuciones complementarias, es debido a la existencia de 13 policías ahora mismo lo que es en la localidad. Entonces, pues damos un toque de atención para que haya un poco premura en que se vuelvan a poner estas dos plazas que están ahora mismo libres, por así decirlo, o que no están cubiertas mejor dicho, pues porque todos sabemos los últimos problemas que hemos tenido en Herencia a nivel de seguridad con el, vamos el tema de los niños que ha habido, la problemática un poco del bullying y tal, pues sí entendemos que haya que estar un poquito más pendientes. Y es necesario que el tema de la policía municipal que circule y pase por nuestras calles. Entonces, es dar este toque de atención".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, por su parte, expone: "Voy a tratar de ceñirme al fondo de la cuestión. Se trata de la 3ª modificación



presupuestaria que está justificada en la necesidad de dotación de fondos, como le comenté en la Comisión Informativa, para poder percibir determinadas subvenciones que se han solicitado por parte de esta Corporación y que han sido definitivamente otorgadas. Y también para complementar otras partidas que tenemos necesidad en otras áreas, como puede ser de promoción económica. Hay que destacar de esta modificación presupuestaria que es, como ha comentado la Sra. Secretaria, a la cual se lo agradezco, es con cargo a bajas o anulación de créditos. El importe de la modificación son 80.967,78 euros. Que sea con bajas, con cargo a bajas o anulación de créditos, significa que lo quitamos de unas partidas que había en el Presupuesto y ese dinero que recuperamos dando de baja esas partidas, lo utilizamos, lo ponemos a disposición de la dotación de fondos de otras partidas necesarias para percibir, como les comentaba antes, ante la necesidad de tener que percibir fondos de subvenciones y complementar otras partidas. Y desde luego, lo que considero más importante que todo lo que he dicho hasta ahora, porque es una cuestión técnica, es que esta modificación presupuestaria responde o sirve para seguir modernizando Herencia y para seguir dotándola de servicios. En concreto, la modificación aborda la iluminación de los molinos de viento de la localidad que faltan por iluminar. Y se centra también tanto en la modernización de las instalaciones del auditorio, con una subvención que hemos percibido de la Junta de Comunidades de 104.000 euros, que tiene que ver con una subvención concreta, finalista, que está digida exclusivamente o solo se puede utilizar una vez concedida, para equipamientos culturales: casas de cultura o auditorios. Como en Herencia dejamos de tener Casa de Cultura y pasamos a tener Auditorio Municipal. Esta es una subvención, la verdad, que hay que agradecer al gobierno regional que hayamos podido recibirla y que estemos allí, para poder hacer uso de esos fondos, puesto que han sido muchos los municipios que han concurrido y pocos los que definitivamente hemos podido por suerte, tenerla y poder usarla en la modernización, como les decía, de nuestro auditorio. Y luego, otro, otro aspecto importante, que tiene que ver con la redacción del proyecto para la reducción de pérdidas de agua potable en las redes de la localidad. Nada más por mi parte Sr. Alcalde".

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan José Montes Jiménez, en su segundo turno de intervenciones, comenta: "Pues ¿no hemos pensado en poder cambiar la denominación que se le da al pabellón municipal por el deportivo? ¿por qué lo digo? porque también es un espacio de uso cultural. Recordemos que se utiliza como palacio de Carnaval. A lo mejor se





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

le podía dar una denominación como pabellón deportivo-cultural, con el nombre que se le quiera dar, y haber aprovechado esta subvención para esto. Igual no es el momento ahora, se debería de haber hecho antes. Me refiero para poder potenciar una instalación que creo, igual me equivoco, no llevo la estadística, pero posiblemente sea la más utilizada de la localidad. O simplemente. Y me preocupa eso, de que sigue, bueno a ver, se le hizo un lavado de cara y demás, pero sigue prácticamente como hace 20 años el palacio del carnaval, el pabellón polideportivo. A lo que me refería: Igual cambiándole la denominación como multiusos, que sigue siendo un uso cultural y deportivo, igual sí se podría haber aprovechado".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, en su segundo turno de intervenciones, dice: "Pues nada más. Lo mío era una puntualización y ha quedado recogida. Y si se me hace caso, pues para mí estupendo y para el pueblo todavía más".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. José Manuel Bolaños Viso, en su segundo turno de intervenciones, manifiesta: "Tengo poco más que añadir Sr. Alcalde. Simplemente contestar a la sugerencia que hace el concejal del Grupo Mixto. No creo que sea tan fácil como usted lo plantea porque esto depende de informes técnicos que tienen que avalar que el espacio se dedica a una u otra cosa. Por lo tanto, el cambiar una simple denominación, a nivel técnico, no creo que los funcionarios de esta Casa o los técnicos que debieran de avalar eso, pues lo harían. En cualquier caso, no son pocas las inversiones y las remodelaciones que se están llevando a cabo en las instalaciones deportivas. Además de estar el polideportivo, existen muchísimas más instalaciones deportivas a las que les tenemos que hacer frente: tenemos unas pistas de pádel, tenemos una espacio donde se lleva a cabo kárate, tenemos las pistas del colegio donde se practica baloncesto, un campo de fútbol donde también se hace práctica deportiva. Y en ese sentido, por supuesto, que en la medida de las posibilidades, desde este Ayuntamiento y de forma muy cercana se va a llevar a cabo una importante actuación de la que pronto se tendrá conocimiento, que desde luego, es una



subvención que por todos es conocida porque se ha solicitado a la Diputación, una cierta cuantía para poder llevar a cabo la remodelación de la pista y poner un nuevo pavimento. Por lo tanto, es verdad que poco a poco vamos completando las necesidades que tiene el pabellón polideportivo, pero que desde luego, también tenemos que atender otras necesidades como son el auditorio municipal, que cuando lo abrimos, lo abrimos con su máximo esplendor, pero es verdad que el equipamiento de cara a que se pudiese abrir, lo dejamos, dejamos aplazadas determinadas inversiones. Que esta subvención nos viene muy bien hacerla porque en el auditorio pues también se lleva a cabo una importante actividad en la localidad por parte de los vecinos y vecinas y tenemos que tenerlo también perfectamente adecuado".

El Sr. Alcalde, por su parte, expresa: "Y bueno me gustaría incidir en el destino de esta modificación presupuestaria. Sobre todo, que va la iluminación de los molinos de la Cristería, de la Sierra de San Cristóbal, que lo vamos a hacer con los fondos provenientes del Grupo de Acción Local Mancha Norte. Gestiona fondos europeos y gracias al convenio que hemos firmado, parte de esos fondos europeos van a ir a esta inversión en nuestra localidad. Al cual nosotros tenemos que aportar cerca de 18.000 euros. Igual pasa con la inversión que va destinada al auditorio. Es la Junta la encargada de gestionar esos fondos europeos que tiene también un fin finalista, en este caso, mejorar los equipamientos culturales. Y lógicamente a qué alcalde, a qué equipo de gobierno, no le a a gustar mejorar los equipamientos de su localidad. Nosotros nos hemos adherido a esa convocatoria porque aportando un poco, recibimos un mucho. Y lógicamente el auditorio, como bien ha remarcado el Sr. Bolaños, cuando se abrió, se abrió con un buen equipamiento, pero lógicamente susceptible de ser mejorado y además, de los distintos montajes que cada vez se van sucediendo, y aquí a Herencia traemos montajes de primer nivel, pues piden una serie de requerimientos. Y además otros, que yo creo, que por conciencia tenemos que hacer. Por ejemplo, tenemos que hacer, queríamos incorporar, un bucle electromagnético para que la gente que tenga problemas de audición, pueda seguir perfectamente cualquier tipo de representación en el auditorio. Y con esta subvención, pues lo vamos a ser capaces de hacer, para que todo el mundo a fin de cuentas pueda disfrutar del mismo. También me gustaría destacar pues la aportación que hacemos para el servicio de taxi de mayores, que como dijimos en las comisiones informativas, cuando pusimos en marcha el servicio no sabíamos exactamente la demanda que iba a tener, y ya dijimos que esa cantidad era susceptible de ser







# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

mejorada. El servicio ha gozado de una gran aceptación en la localidad y, por tanto, para seguir prestándolo es necesario aportar algo más de dinero a esa partida. Y ya el resto de partidas las ha explicado perfectamente el Sr. Bolaños, las que van dedicadas a gestionar mejor la factura de la energía de nuestro Ayuntamiento, limitarla, y más ahora con la que está cayendo. Y también pues un proyecto que estamos redactando para disminuir las pérdidas de agua en la red de abastecimiento en nuestra localidad, que lógicamente tenemos que ser respetuosos y comprometidos con el medio ambiente".

Por lo que visto que existen gastos de inversión, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto o éste es insuficiente, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Visto el expediente tramitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno por unanimidad de los presentes (11 votos),

### ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2022, del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:



### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva	Modificación
150-619.35	Iluminación ornamental de los molinos de la sierra de San Cristóbal	-----	161.715,45	17.788,70 (Aportación Municipal)
330-619.01	Modernización de instalaciones del auditorio municipal	-----	104.603,45	42.360,08 (Aportación Municipal)
150-227.06	Gestión y optimización de la facturación energética	-----	4.000,00	4.000,00
150-619.30	Redacción proyecto subvención obra reducción pérdidas agua potable	-----	4.719,00	819,00 (Aportación Municipal)
231-226	Servicio público de taxi para mayores	-----	10.000,00	10.000,00
241-226	Actuaciones de promoción económica	44.000,00	50.000,00	6.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>80.967,78</b>

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva	Modificación
130-120	Policía municipal retribuciones básicas	238.160,04	206.160,04	32.000,00
130-121	Policía municipal retribuciones complementarias	219.672,15	198.704,37	20.967,78
330-600	Inversiones cultura	22.000,00	0,00	22.000,00
920-227	Trabajos de otras empresas	110.000,00	104.000,00	6.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>80.967,78</b>

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

Tuvo conocimiento el Pleno del número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria, que comprenden: Desde la resolución nº 364 hasta la resolución nº 573, hasta fecha 14 de julio de 2022.



El Sr. Concejal D. Juan José Montes Jiménez, por su parte, expone: "Tengo dudas sobre, no sobre la aprobación en sí, sino cuándo la zona joven se autoriza, se le cede a alguien, ¿es para uso particular o es para uso con ánimo de lucro? ¿se puede? es una pregunta porque me cabe, tengo una duda con ello. Si me la pueden responder. Es decir, cuando se cede esto ¿es con ánimo de lucro al que se le cede o es para uso personal?"

El Sr. Alcalde responde diciendo: "Normalmente es para uso personal, sin que haya ánimo de lucro. Aunque algunas veces con asociaciones sin ánimo de lucro, se les ha cedido. Por ejemplo, a peñas del carnaval, que han usado solicitándolo, estas asociaciones, para sacar fondos para sus distintas peñas para los montajes que luego lucen en el auditorio, en el ofertorio".

Sr. Montes Jiménez: "Lo comento porque cuando se celebró la graduación de bachillerato de este año que estaban presentes ustedes, hubo una fiesta en la zona joven que se le cobró entrada a los asistentes. Lo digo por si no lo sabían que tengan conocimiento de ello. Entonces, no se si se le cedió a una asociación para sacar dinero para financiarse o fue a un particular. Y me gustaría que se hiciera un poco de hincapié en ello. Quiero que lo tengan en conocimiento. Se cobró entrada a la gente que asistió a esa fiesta que hubo".

Sr. Alcalde: "Desconocemos si se cobró entrada o no, lógicamente. Pero en todo caso, hay veces que se cobra entrada y se sabe que se cobra entradas porque son fiestas que hacen asociaciones sin ánimo de lucro, así están consideradas, para distintos fondos. En este caso, las asociaciones que han hecho uso del auditorio, siempre han sido asociaciones vinculadas al carnaval. Y con el fin de proveerse de fondos".

Sr. Montes: "Sí es así, lo veo correcto. Pero si no es así, sí me gustaría que se hiciera hincapié y que a gente que utilice de este modo una instalación municipal, pues que no se le ceda. O si hay que poner una sanción, se le ponga. Ya está".





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

El Sr. Alcalde dio cuenta de la siguiente información de interés:

"Les informo que desde la última sesión plenaria:

Hoy mismo hemos recibido la visita de Francisco Pérez Alonso, Delegado de Administraciones Públicas del Gobierno Regional para poner en valor los más de 15.000 euros que este Ayuntamiento ha obtenido de la convocatoria para la formación de empleados públicos, con las que el Gobierno de Castilla La Mancha quiere seguir actualizando la formación de los empleados de la Administración Local para que puedan prestar un mejor servicio al ciudadano.

Se ha reunido también la Comisión de Patrimonio y Urbanismo para resolver la convocatoria del Certamen de Murales que se convocó semanas antes. Los trabajos seleccionados debían representar oficios tradicionales, culturales o históricos de la localidad. Y los dos proyectos seleccionados se ubicarán en la calle Agustín Úbeda y en la parte trasera del edificio situado en la Avda. de la Encarnación.

En la reunión, también se dieron a conocer los avances de los trabajos de restauración de la ermita de La Labradora financiados por el Consistorio. Dichos trabajos ya están concluidos y estarán listos para su disfrute en la próxima Noche del Patrimonio que se celebrará el 12 de agosto. También se informó de las nuevas propuestas de intervención con los vecinos del entorno de la Plaza de España para la homogeneización, de acuerdo con la Ordenanza que regula las construcciones de este emblemático entorno y la señalética de viales para plazas y sitios históricos.

Como decía, una vez concluidos los trabajos en la cúpula de La Labradora, el equipo de restauración, según el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y la Parroquia, se ha trasladado al templo parroquial para acometer los trabajos de restauración de las pinturas murales aparecidas recientemente, con el hallazgo de que prácticamente la totalidad de la superficie de



lo que hoy es la capilla del Santísimo, se encuentra decorada con estas pinturas murales.

Se ha puesto en marcha una nueva edición de la escuela de verano, que cuenta este año con más de 200 participantes en las dos convocatorias. Y este año, para facilitar la conciliación, se ha aumentado a más del doble la duración diaria de esta actividad que se presta de 9 a 2.

También ha comenzado ya con el Programa de Dinamización Infantil que cada tarde-noche se presta en el Parque Infantil y en la Plaza de España.

Y por primera vez este año, dentro de las actividades deportivas que ofrece el SMD para este verano, y tras la buena aceptación de esta Escuela Deportiva de esta temporada, se va a celebrar el I Campus de Pádel, un evento que nace del crecimiento de esta modalidad entre los más jóvenes de la localidad.

También se ha celebrado la XII edición de la Quijotes Handball Cup, que reunió a más de 400 deportistas de balonmano en nuestra localidad, 300 de ellos alojados en nuestro pueblo durante los días de la competición. Desde aquí quiero mostrar mi agradecimiento a los distintos centros educativos que nos abrieron sus instalaciones para acogerlos y a todos los voluntarios que este torneo moviliza. El Vicepresidente de la Diputación, David Triguero, nos acompañó en parte de la jornada del sábado.

En cuanto a cultura:

Se ha convocado una nueva edición del Carnaval de Verano, que se celebrará el próximo 6 de agosto. La Comisión del Carnaval ya se ha reunido de cara a preparar esta importante cita, cuyo pasacalles, como es tradicional pasará por la rotonda del Perlé, el cual ha sido sometido a unas labores de mantenimiento en la últimas semanas.

El Vivher, el festival cultural de la villa de Herencia. se está celebrando con un más que notable éxito de participación, con propuestas culturales para todos los públicos. El escenario principal es el situado en la Plaza de España, pero este festival llega a muchos más rincones del pueblo, vertebrando sus fiestas de barrio, subiendo al cerro de San Cristóbal o en el Parque Municipal. Destaca, dentro del mismo, el concierto de Antonio Orozco celebrado recientemente en el Fdez de la Puebla y que congregó a más de 4.000 personas.

Previo a este concierto, se realizó una Junta Local de Seguridad, dado el carácter multitudinario del evento.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Además, desde el inicio del Vivher y hasta el 25 de septiembre, último día de la Feria, se vuelve a restringir el tráfico los fines de semana en la conocida zona del Roce y parte de Carrasco Alcalde.

Seguimos con cultura: El Auditorio Municipal de Herencia acogió la final de la XXXI Muestra de Teatro Provincial, en la que otorgó el primer premio a la obra "En el Km 523", del grupo profesional "Alas Blancas", contando con la presencia del Vicepresidente de la Diputación, Gonzalo Redondo.

Otro tipo de convocatorias:

Por primera vez hemos celebrado en la localidad el "Día del Pastor", realizándose distintas actividades en Qhesalia relacionadas con este oficio. Esta celebración es la continuidad de la del "Día del Queso", que celebramos en marzo y que quieren poner en valor la identidad de un pueblo que tan ligado está a este oficio y a este producto.

En cuanto a Obras: Se van a iluminar los tres molinos de la Sierra de San Cristóbal, gracias al convenio suscrito con el Grupo de Acción Local Mancha Norte, mediante el cual, esta institución aportará 161.715 euros, provenientes de fondos europeos gestionados por este organismo, y el Ayuntamiento aportará 17.788, que son los que acabamos de aprobar en el anterior punto.

Estas obras se encuentran ya en fase de licitación, al igual que las de suministro e instalación de una pista desmontable de pvc en el polideportivo (que se hará con fondos provenientes de la Diputación Provincial) y las de acondicionamiento de centros de transformación en la I Ampliación del Polígono Industrial que permitan dotar de potencia, y por tanto, poner a disposición de las empresas, más parcelas de la II Ampliación del mismo.



En cuanto a la piscina municipal, les informo que abrió sus puertas el pasado 18 de junio y extenderá su apertura hasta el 11 de septiembre. Los usuarios, las usuarias, pueden disfrutar de un recinto que ha completado su remodelación con las inversiones realizadas en el edificio de acceso, la sala de depuración y en exteriores, donde se ha construido una segunda pista de balonmano playa. Además, se ha adquirido una grúa para personas con movilidad reducida, con lo que la piscina gana aún más en accesibilidad, tras la adquisición de la silla anfibia.

La Diputación Provincial colaboró con estas obras aportando más de 120.000 euros, correspondientes a los planes provinciales de obras, y el Presidente de la misma, José Manuel Caballero, visitó el complejo para conocer y poner en valor estas inversiones.

Además, les informo, que durante la temporada de baño se han paralizado las obras del edificio de clases de deportes colectivos que empezó a ejecutarse en mayo, y cuyas obras, se reanudarán una vez termine la temporada de baño.

En la piscina municipal se imparten nuevamente los cursos de natación y también clases de pilates tanto en césped como en agua.

Es esta época estival se ha apostado además fuertemente por la conciliación y gracias al Plan Corresponsables del Gobierno Regional, hemos podido poner en marcha el tercer aula de la ludoteca de verano y prestar el servicio que ya dimos en las vacaciones de Navidad y Semana Santa de "Vacaciones conciliadoras", propuesta que se desarrolla todas las mañanas en el Pablo Iglesias.

Con las técnicas encargadas de la gestión de este programa en la localidad, la Consejera de Igualdad del Gobierno de Castilla La Mancha, y portavoz del Ejecutivo, Blanca Fernández, mantuvo un encuentro para interesarse por la implantación del mismo en la localidad y analizar la siguiente convocatoria. Concretamente, el Ayuntamiento de Herencia contó en esta primera edición del Plan Corresponsables con una dotación de 52.883 euros del Gobierno Regional.

Además, les informo que el Ayuntamiento de Herencia ha puesto a la venta cinco parcelas de titularidad municipal de carácter patrimonial situadas en el Camino del Salobral mediante el procedimiento de subasta, el habitual.

También que se ha celebrado la III Noche del Deporte y la clausura de las Escuelas







# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Deportivas de este temporada en una gala que se celebró en el Auditorio de Verano donde fueron reconocidos diversos clubes, asociaciones y personas en distintas modalidades.

Concretamente: Manuel Díaz-Plaza Lafuente, las Categorías Femeninas de Balonmano, Pedro Pablo González-Román Romero, la Hermandad El Santo, CDE Amigos del Plato Grande, el CD Asodisal y Jesús Díaz-Pavón Romero.

A los que traslado la enhorabuena mía y seguramente la de todo el pleno.

En cuanto a Convenios y colaboraciones:

El Ayuntamiento colaboró con la Asociación del Comercio de la localidad en una potente campaña de dinamización del mismo, de cara a la época estival. La principal novedad fue la puesta en marcha de una aplicación que premiaba la fidelidad de los clientes, convirtiendo las compras en puntos y éstos en regalos a canjear en los comercios. Y la segunda, una pasarela de moda y complementos que llenó la Plaza de España y que demostró la calidad y la capacidad de trabajo de los comercios que forman parte de esta asociación.

Se ha renovado también el convenio con el club deportibvo Asodisal, para seguir apoyando el deporte inclusivo y favorecer la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad a través de la práctica de distintos deportes. Este año, han comenzado a colaborar además con el balonmano, formando un equipo y con los cursos de natación.

Se ha firmado también el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Herencia y la empresa Embutidos Artesanos del Pueblo, para la bonificación del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (el tradicional ICIO) por valor del un 90%, tras haber sido aprobada la Licencia de Obras en la II Ampliación del Polígono en Junta de Gobierno Local.

Además, a través de este convenio, se destina el 5% de ese ICIO al Club de Balonmano SMD Quijtote de Herencia.

En cuanto a educación:



Se ha celebrado la última reunión del Consejo Escolar Municipal del curso 2021/2022.

Nuestra Biblioteca ha sido de nuevo premiada por el Ministerio de Cultura dentro del Concurso de Proyectos de Animación a la Lectura María Moliner. Nuestro proyecto ha quedado en la 17ª posición, de entre los 370 proyectos, y ha conseguido un premio de 2.777 euros que invertiremos en la adquisición de material bibliográfico.

En cuanto a empleo:

Está en marcha el proceso selectivo para la confección de una bolsa de trabajo de educador/a social.

Y también, el Ayuntamiento ha convocado una oferta de empleo para la contratación de varios perfiles jóvenes, entre 16 y 30 años, dentro del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, puesto en marcha por el Gobierno de Castilla La Mancha.

Y en otro orden de cosas:

El pasado miércoles 13 de julio, este Ayuntamiento de Herencia se sumó a la concentración de los cinco minutos de silencio convocados por la FEMP con motivo del 25 aniversario del asesinato del concejal de Ermua, Miguel Ángel Blanco, en homenaje y reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo.

También quería agradecer y hago extensivo el agradecimiento seguramente a todos, de la donación de Francisco Martínez Gómez-Camacho "Pocho", del material de su clínica de fisioterapia a este Ayuntamiento, que hemos procedido ya a instalar en el gimnasio del centro de mayores.

También se ha celebrado el acto institucional por el Día del Orgullo LGTBI+ para mostrar el compromiso del pueblo de Herencia con este colectivo, contando con la presencia de la delegada provincial de la Consejería de Igualdad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Manuela Nieto. También hubo representantes de la Asociación Chrysalis, la Fundación Triángulo y Plural Castilla-La Mancha.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Y por último, informarles que el Punto de Inclusión Digital (PID) de Herencia realizará un curso de Robótica para niños/as de 8 a 12 años, y ya está en marcha el Taller de Alfabetización Digital para Mayores, con el fin de disminuir la brecha digital, que imparte también el PID.

Y por último, quería dar la enhorabuena a todos los jugadores, a todas las jugadoras sobre todo, del balonmano de nuestra localidad. Sobre todo jugadoras, que han conseguido grandes éxitos en las últimas semanas, tanto en competiciones de pista como de playa. Es un honor que herencianos y herencianas estén formando parte de la selección de Castilla-La Mancha, de la selección española o incluso de la selección de la Universidad Regional, en competiciones de carácter nacional, europeas y mundial. A través de los canales de información del Ayuntamiento y en los distintos actos o recepciones oficiales, lo hemos puesto en valor, pero va desde aquí la enhorabuena por parte de todo el pleno, yo creo de todos, y también hacerla extensiva como no, a sus monitores, monitoras y entrenadores y entrenadoras".

### 5º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL D. JUAN JOSÉ MONTES JIMÉNEZ:

**1ª PREGUNTA:** "Mi primera pregunta, consulta viene, ¿la circulación de vehículos de gran tonelaje está limitada en todo lo que es el municipio, perdón, lo que es el pueblo, todo tipo de calles y demás? Lo digo porque ¿vale? donde está la nueva variante, que la verdad fue un acierto el ejecutarla, a la altura del caballo de álamo blanco, si entras lo que es hacia el pueblo, la entrada principal, según vienes de Villarta o vienes de Cinco Casas, sí te encuentras con una señal de prohibido pasar camiones de gran tonelaje. Pero sin embargo, si giras a la izquierda, a la derecha hace la circunvalación o lo que haya que hacer, estupendo. Pero si giras a la izquierda, hay una calle que comunica, que no sé el nombre, comunica con el camino de San Isidro y la primera a la derecha, si no me equivoco, se llama la calle Carmen García-Navas, García-Navas ¿puede ser?, Carmen García-Navas creo que se llama



la calle. Es un barrio donde viven muchas familias jóvenes, muchos niños pequeños, entre 2 y 10 años hay muchísimos ahí. Se celebra que haya natalidad en el pueblo y que haya sangre nueva. Pasan camiones casi todos los días, a diario, como cinco, seis, siete veces, trailers por allí. Yo no sé dónde van o dónde no van, pero pasan por esa calle, porque comunican desde la ronda ésta, comunican al camino que sale luego hacia el Puerto. No sé cómo se llama ese camino. Creo que lo identificáis. Hablando con alguna familia, me han dicho que están un poco alarmados por esta situación porque son vehículos muy grandes, los niños, a ver, salen y puede haber una desgracia. No sé si está contemplado que puedan pasar este tipo de vehículos por ahí. ¿Vale? Es mi primera pregunta".

**2ª PREGUNTA:** "La siguiente pregunta va en relación sobre el hecho alarmante que hubo sobre la agresión a un niño. Le podemos llamar, yo no le llamo bullying. Aquello es una agresión en toda regla. Me gustaría saber las medidas que se han tomado. Si sobre este tipo de grupos que pueden derivar cuando sean más mayores, entrecomillado, en "mafias", que ya no extorsionan a niños pequeños, extorsionan a mayores. A mí me preocupa que extorsionen a mayores, a pequeños, que den palizas, que hagan daño a cualquiera. ¿Si se están tomando medidas, para estos grupos de niños, intentar darles opciones o cosas que hacer para que no estén entretenidos en este gamberrismo, vandalismo, o como le queramos llamar? ¿Vale?

**3ª PREGUNTA:** "La siguiente viene en relación con lo que he hablado de las instalaciones deportivas. Celebro que se vaya a cambiar el suelo, el piso, se vaya a poner un piso más adecuado a las actividades que se practican allí, pero un problema grave en este pabellón es la iluminación. No hablo de la pista verde, hablo de la roja. Se quejan casi todos los equipos que vienen, se quejan árbitros. De hecho, los equipos que venían de fuera, cuando traemos gente de fuera, la localidad, todos queremos dar muy buena imagen de nuestra localidad. Decían: Qué pena, con lo que tenéis aquí y jolines, la instalación ésta no acompaña. De hecho, celebro que viene mi entrenador de infantiles, ha venido a este torneo, lleva viniendo muchos años, club Veleta, igual que Agustino de Granada. Han venido tres o cuatro clubes de Granada conocidos todos por mí. Y me decía eso: Qué pena Juanjo, con lo que tenéis aquí y que no le deis una vuelta de tuerca para, porque tenéis el mejor torneo que hay, no te voy a decir a nivel nacional porque hay otros con mucha más experiencia y demás, pero por instalaciones os puedo decir que estamos entre los mejores y a un precio muy competitivo





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

porque se hizo en su momento con esa idea: De promocionar el balonmano y que fuera competitivo en ese sentido. ¿Se puede mejorar esta iluminación de cara a la temporada que va a entrar ya? No sé de qué modo. Yo no soy técnico. Eso lo tendrá que estudiar un técnico. Pero sería muy positivo que se mejores esta iluminación".

**4ª PREGUNTA:** "Otra pregunta que tengo, si puedo continuar, es con referencia al lavadero. En el mes de marzo, en el pleno de marzo, hice una pregunta sobre este aspecto, sobre en qué situación se encontraba el lavadero, porque lo veía como en estado de abandono. Yo he pasado por allí, he echado unas fotos, y lo he visto un poco abandonado. Se me contestó que por temas de tuberías, de congelaciones en invierno y tal, no se podía practicar allí cosas, pero ahora estamos en verano, ahora no hay problema de congelación y demás. Aparte, se me dijo, que era una apuesta de este Equipo de Gobierno. Y jolines, vamos a intentar sacarlo adelante, una instalación que se está, creo yo, deteriorando por no tener uso y abrir".

**5ª PREGUNTA:** "Otra pregunta que tengo, es el estado que tiene nuestro parque infantil. Ahí he observado, no todos, pero sí hay varios de los columpios que están, uno de los balancines, están las cadenas colgando, hay otro que no tiene donde agarrarse. Lo digo esto porque tuve la desgracia el año pasado de vivir en mis carnes, no aquí en Herencia, en otro lugar, en otro lugar, y para que lo arreglaran, tuvo que sufrir un niño una rotura doble de tibia. Para que arreglaran esa instalación. Fue mi hijo, se partió la tibia, le costó estar 60 días escayolado y luego estar cojeando otros dos meses, hasta que... y con miedo a ir a un parque infantil, ¡ojo!. No estamos hablando..., el niño no quería volver a dónde tuvo este accidente. ¿Vale? Lo digo porque es un parque que está muy bien y jolines, vamos a intentar que esté un pelín mejor mantenido. Hay columpios que están muy bien, pero hay otros que están en estado de semiabandono, y me preocupa. Sobre todo, por la salud de nuestros niños".

**6ª PREGUNTA:** "También he observado que el río que pasa al lado, hay como charquitas, se



ven muchos mosquitos allí y demás. ¿Ese río puede circular agua corriente habitualmente? ¿O ese agua son restos de riegos, de lluvias y demás? ¿Se puede solucionar la situación de ese río? Es otra de mis preguntas y voy a parar porque tengo varias y yo creo que ya está bien por hoy. Por mi parte ya está".

**SR. ALCALDE:** "Compensa la de los otros plenos Juanjo, que tú puedes seguir. O sea, que lo mismo que otros no has preguntado nada, tú, que no tenemos prisa aquí ninguno".

**SR. MONTES JIMÉNEZ:** "No he podido. Pedir disculpas porque no estuve en el otro. Se lo dije a Sergio que me disculpara, que tenía que estar en representación en otro lugar. Por eso pido disculpas a todos".

**SR. ALCALDE:** "No, no. Lo disculpamos aquí públicamente".

**SR. MONTES JIMÉNEZ:** "Muchas gracias".

**RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO A LAS PREGUNTAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA:**

"Gracias por todas las aportaciones, los ruegos y las preguntas que ha llevado a cabo,. Es que no me ha dado tiempo a buscar en concreto donde habla exactamente como está regulado el tema del acceso a la localidad de los vehiculos superiores a la señal que está, que es que lo delimita. Pero para ello existe una ordenanza municipal reguladora de la circulación de los vehículos pesados y su estacionamiento en el término municipal. Ahí está perfectamente regulado. No obstante, puede ser que algún vehículo acceda sin tener que hacerlo. Le voy a hablar de memoria, pero creo que la ordenanza lo que venía a decir es que pueden acceder los vehículos superiores a 3,5 T siempre y cuando vayan a llevar a cabo una labor de servicio o estén, quiero decir, para poder descargar un camión de bebida, pues hay que entrar a la localidad. Para poder descargar un camión de material, tienen que entrar a la localidad, del material que sea, de ladrillos, de herramientas, del que sea. Esa era, digamos, el sentido que se le dio a la ordenanza y entiendo que ese es el uso que se hace independientemente de que





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

haya algún vehículo que habiendo accedido a la localidad a hacer ese tipo de cuestiones, por cuestión de economía en el transporte, use el camino de Los Mulos para poder coger, el camino de la Huerta perdón, para poder salir antes a la carretera. Pero existe una ordenanza que lo regula.

En relación al tema que comentaba del bullying, pues la verdad que confiamos en el trabajo que llevan a cabo los docentes en los centros educativos, como no puede ser de otra forma, faltaría más. También confiamos en la educación que le damos cada uno de nosotros a nuestros hijos e hijas en el entorno familiar, en el hogar. Y pensando en que todo eso pueda fallar, como creo que es lo que ha podido ocurrir en este caso, a la vista de tales acontecimientos, desde luego detestables, y que hemos desde el Equipo de Gobierno, hemos denunciado. Para eso existe la justicia y lo que se hizo por parte de este Ayuntamiento, en concreto del Alcalde, es contactar rápidamente con la Guardia Civil para que pusiesen a las personas que habían llevado a cabo las agresiones, las pusieran a disposición judicial. Son menores, está actuando la fiscalía de menores. Lo último que creo que sabemos es que ya han pasado por la fiscalía y faltará que quien se tiene que encargar de ellos, en este caso por tratarse de menores, pues actúe en consecuencia y tengan el merecido que tienen que tener.

Del polideportivo, bueno, tendríamos que hacer mediciones técnicas ¿no? para ver si hay mucha o poca luz, porque al final en una misma calle podemos tener dos percepciones distintas, que se solucionaría, se solucionaría con hacer una medición de la luminosidad que hay en el polideportivo. No obstante, la luz se cambió hace algunos años. Y además, esta navidad se ha reforzado. Si aún así, hay que seguir reforzando, esa no es una cuestión que vaya a suponer un esfuerzo enorme a este Ayuntamiento y se podría llegar, se podría hacer.

En lo que se refiere al lavadero, me ratifico en las palabras que dije en el pleno anterior. Y le digo que no se ha puesto en marcha porque en el camino de ponerse en marcha, han sido varias las empresas de la localidad, que se han interesado por el lavadero de cara a ponerlo ellos en marcha a través de una concesión con el Ayuntamiento. Por lo tanto, estamos esperando a que esas empresas nos digan si definitivamente van a querer gestionar el



lavadero para hacer el procedimiento oportuno y que pueda ser así. Y si no, ponerlo nosotros en marcha con gestión directa como lo veníamos haciendo hasta ahora.

Y del parque infantil, no se si el concejal...",

**RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. FRANCISCO JOSÉ GALLEGO DE LA SACRISTANA DÍAZ-PACHECO A LA QUINTA PREGUNTA:** "Pues sí, tengo un listado bastante importante y estoy esperando a que llegue el material porque en estos momentos el material es que llega a cuentagotas y demás. Pero sí tengo conocimiento de eso".

**SR. MONTES JIMÉNEZ:** ¿Se podría precintar eso hasta que llegara el material?

**SR. GALLEGO DE LA SACRISTANA:** "Sí, se podría precintar. En uno falta un asiento. Pues lo volvemos a mirar y si eso se precinta".

**SR. MONTES JIMÉNEZ:** *Inaudible porque no interviene a través del micrófono.*

**SR. GALLEGO DE LA SACRISTANA:** "Yo creo que por el tiempo que venimos pidiéndolo ya, yo creo que tiene que estar a punto de caer en quince días o por ahí. ¿Vale? Por el tiempo que llevamos ya, llevamos casi dos meses y medio pidiendo el material ¿vale?"

**SR. ALCALDE:** "Yo simplemente, por puntualizar, en cuanto a la iluminación del pabellón, se metió la iluminación del pabellón en una subvención de fondos europeos que todavía no ha sido resuelta porque está en fase de destinar más fondos a la misma. Se han hecho varios paquetes: En un primer paquete que afecta al alumbrado exterior, va la renovación del alumbrado del campo de fútbol, para hacer un ahorro eficiente. Se ha priorizado esta instalación por el enorme esfuerzo económico que supone al Ayuntamiento encender los focos. El ahorro va a ser mucho mayor el que se va a tener en la factura de la luz en el campo de fútbol, que la que se tenga en el pabellón. Pero el pabellón, no obstante, se ha metido en un segundo paquete, en una segunda convocatoria, de ayudas con fondos europeos para







# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

renovar todo el alumbrado y aparte de ahorrar en la factura de la luz, que podamos tener un alumbrado mucho más potente".

### **RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. GABRIEL CARRERO DÍAZ-MECO A LA**

**SEXTA PREGUNTA:** "A ver como poder, todo se podría hacer, pero ese río que existe, es algo que existía ya desde hace muchísimos años en el parque y cuando las últimas remodelaciones, se quedó así establecido que se encementó la base del suelo. Pero las condiciones climatológicas y la meteorología y el estado hídrico de la región, no permiten ahora tener. A ver, se podría tener, pero tendríamos un estado de consumo de agua elevado que no parece lógico tenerlo en esta región ahora mismo ese río circulando. En teoría, existe una zona de recirculación. Desconozco exactamente el estado porque es algo que, ya digo, lleva muchos años en desuso. Eso llevará más de quince años sin, cuando no sean veinte, sin tener el aporte de agua. Y posiblemente, en su momento, no tuviera la recirculación. Tendría que informarme y trataré de informarme para tener respuesta a eso. Pero creo que no está para la recirculación. El agua que queda acumulada, pues es pequeñas cantidades que puedan quedar del riego del césped. Pero no, yo hace muchísimos años, recuerdo de cuando era, pues prácticamente a lo mejor tenía 8 o 9 años, de salir agua de esa zona. Pero llevará más de 20, 25 años, sin funcionar. Y a mi modo de ver, no es una forma óptima de aprovechar el agua dada la escasez que tenemos. Porque aunque sea de recirculación, siempre tienes que tener un aporte mínimo de agua por evaporaciones y renovación de agua. Entonces, aunque es una zona que quedaría bien, el tema de las aguas, pero tenemos muchas fuentes en la localidad, incluida en el parque, que trataremos de mantener en la medida de lo posible, y el río no es una parte que vaya a ofrecer mucho una zona de mayor confort y que puede ser causa a lo mejor de conflictos, en el sentido de que se puedan meter niños pequeños, de que se puedan meter animales, domésticos incluso. Entonces, pues dadas las características de la zoología. Es como por ejemplo, por poner un simil, las fuentes de la Granja de Segovia, que estaban funcionado siempre y ahora se encienden pues únicamente, periódicamente una o dos veces al año, para mostrar. Pero a día de hoy, pues no tiene sentido pues tener ese consumo de agua".



**SR. MONTES JIMÉNEZ:** "Simplemente, pues a lo mejor hay que taparlo y evitamos que se caiga alguien a una zanja. Si no va haber agua y demás, y la caída es más dura sobre duro que sobre agua. Eso lo tengo claro".

**SR. ALCALDE:** "Madre mía, vas a cerrar el parque Juanjo. Tampoco está así para caerse".

**SR. MONTES JIMÉNEZ:** "No. Hay una instalación, me refiero, me refiero, al río. Si dice que si hay agua, puede caerse un animal, se puede caer un niño, también se puede caer a la zanja. Lo que me refiero y cae un porquito más duro que si hay agua. Yo si hay un sistema. A mí me han dicho, yo no lo he visto circular nunca, pero que hay un sistema de recirculación de agua. Es lo que me han comentado".

**SR. CARRERO DÍAZ-MECO:** "Todo sistema de recirculación de agua tiene consumo de agua, por evaporación y por fugas mínimas. Y lo de caerse, no me refería a que se cayeran, sino que se metieran adrede, pues gente que pudiera meter al animal o pequeños que se le escapen. Caerse como tal, no debe caerse nadie, porque no está en zona de tránsito y nadie debe de circular por las zonas de césped que hay aledañas. Con lo cual, no debe caer dentro. Si alguien se cae dentro es porque hace un mal uso de las instalaciones".

.....

**PREGUNTAS Y RUEGOS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA D<sup>a</sup> CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ:**

**1<sup>a</sup> PREGUNTA:** "Se han reunido algunos vecinos de la localidad conmigo para hablarme del tema de la posibilidad del traslado de, aunque ya le hemos hablado de este tema hace tiempo, el traslado del pipican. Cuando llega el verano, sí es cierto que estos vecinos notan más pues olor a pises y esas cosas, pues lo que son los perros cuando los llevan allí. Entonces, me han comentado la posibilidad del traslado de esta zona".

**RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. GABRIEL CARRERO DÍAZ-MECO:** "Como





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

toda ubicación de cualquier elemento de la localidad, siempre tiene ventajas e inconvenientes para distintos usuarios según el uso que hagan. Hemos recibido, he escuchado por algunas partes, la posibilidad de trasladarlo. Y es algo que hemos valorado. Lo que pasa que a día de hoy todavía no hemos tomado una decisión. Pero sí es cierto que se ha valorado la posibilidad de hacer un traslado, valorando por ejemplo, la zona del pinar de la Serna como un posible posibilidad. Pero a día de hoy, todo requiere, porque hay que llevar por ejemplo agua y demás, para que los animales puedan beber. Entonces requiere de estudio y que pues a que tengan los informes técnicos correspondientes. Es algo que se ha contemplado, pero a día de hoy, no se ha tomado ninguna decisión".

**SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE:** "Gracias, la verdad es que me hablaban de la misma zona de la que está ahora mismo usted apuntando y señalando. Tampoco es mucho más la distancia entre la zona que ahora mismo está ubicada, un poco más allá, y me planteaban esa posibilidad".

**SR. CARRERO DÍAZ-MECO:** "Es una opción, porque comentaba lo de la gente que siempre le molesta, posiblemente si lo llevamos allí, alguna gente pensará que se lo hemos llevado más lejos. Pero siempre habrá ventajas e inconvenientes y no todo el mundo. Pero por ubicación, puede ser una de las zonas que en un futuro, pues si se considera, pueda albergarlo. Si así se considera".

**2ª PREGUNTA/RUEGO:** "Sí, es entre pregunta y ruego, porque quedé con algo, quedamos en algo, el Sr. Portavoz y yo en el último pleno, y como no ha habido respuesta tal, ni reacción a tal, pues un poco saber si se va a hacer algo con ello o no. Es el famoso muro de las lamentaciones, ¿qué ocurre con él? Quedamos, sí, quedamos en que, bueno yo dije que con cualquiera de sus concejales, podrían tratar el tema de un poco darle un lavado de cara a la zona de entrada al parque municipal, al lateral del parque municipal. Y bueno, la cosa es que han pasado dos meses y ya es verano y esto no ha ocurrido, con el consiguiente, pues eso, perjuicio para los vecinos y tal. Entonces, pues a ver si, bueno pues esto que hablamos,



si sigue en pié, ¿se va poder remodelar o no?, ¿qué es lo que va a pasar?

**RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO:** "Yo solo tengo que contestar entonces a lo del muro, al mal llamado muro de las lamentaciones, porque fijesé cómo se ven las cosas cuando se está en la oposición a cuando se está en el gobierno. Porque nosotros le llamaríamos a este muro, muro de las lamentaciones, cuando lo que quisiéramos conseguir con el es no tener que lamentarnos como Ayuntamiento de las sucesivas denuncias que el local que hay en las inmediaciones, ha recibido con motivo de los ruidos que se producían hace ya bastantes años, precisamente en la vivienda que hoy se ve más afectada por la estética del muro. Porque en realidad es lo que pasa, que es lo que me está pidiendo usted, que creo además lleva razón y creo que es algo que como Ayuntamiento desde el área oportuna, lo deberíamos de haber abordado ya. Pero por distintas cuestiones de volumen de trabajo, estoy convencido que ha sido este el motivo, pues no se ha podido hacer. Y estoy seguro que en cuanto puedan abordarlo, lo harán, teniendo en cuenta, ya le digo, que aquí hay más que una situación estética, una situación jurídica y que debemos ser también responsables a nivel institucional y abordarla con la suficiente diligencia y con la suficiente seriedad".

**SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE:** "Sí, un poco por alusiones. En el pasado pleno hablé de esa situación jurídica y que no tiene nada que ver con la estética. Lo he abordado así un poco para centrar el tema que mantuvimos, pero sí hablamos de la problemática que había entre vecinos y dueños del local, con el consiguiente, las consiguientes problemáticas, para unos y para otros. Eso lo entendemos, lo vemos. Y es por lo que hablando con ellos, pues verían factible si se produjera una remodelación, que todo eso se subsanara de una manera tranquila. Es por lo que yo lo traje aquí y ahora según respuesta que usted me da, pues sí se va a tener en cuenta. Agradecida, yo otra vez y a quien corresponde".

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 21:30 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que leído este minutarlo ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales

Fdo.: Ana Solera Lama

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

